

DECRETO N°753.-

CASTRO, 16 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; La Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la solicitud del Club de Rodeo Chileno de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

OTORGUESE el auspicio al CLUB DE RODEO CHILENO DE CASTRO, para la realización del Gran Rodeo Oficial Libre de Primera Categoría Año 2015, a efectuarse los días 19 y 20 de Septiembre de 2015, para lo cual el Municipio aportará con la adquisición de dos Televisores LCD para el premio de los Campeones de este Rodeo.

Se realiza esta adquisición directa de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.886, Art. 8º, letra g), y del Reglamento en su Art. 10, N°8, compra inferior a 10 UTM.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 2152401008 "Premios y Otros", (Centro de Costo 050501 "Programa Deportivo, Recreativo y Esparcimiento"), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-